

DECRETO ALCALDÍCIO N°

122

REF.: El Memorándum N° 318, de fecha 31/03/2025, de Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 03 ABR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde Titular a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1070, de fecha 09/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 302, de fecha 26/03/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2025;
- El Memorándum N° 96, de fecha 31/03/2025, del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 318, de fecha 31/03/2025, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 03, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2025, por \$10.000.000.-(diez millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.08.011.000	Área Programas Recreativas. Actividades Municipales.	\$10.000.000.-	
215.31.02.002.015	Área Programas Culturales. Cultura en el Fin del Mundo.		\$10.000.000.-

T O T A L \$10.000.000.-


 MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 XII REGIÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CESAR SUAREZ MUÑOZ
 SECRETARIO-MUNICIPAL SUPLENTE


 MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 XII REGIÓN
 ALCALDE
 JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE

JFA/SSC/JCV/POG/ssc.

Distribución:

- Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
- Sra. Directora Dirección de Seplan;
- Sr. Director Dirección de Control;
- Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Archivo.-